

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** Consideración por el Tribunal Supremo (Sentencia 21-12-2016) de dependencias de la casa habitada para agravar la pena en el delito de robo a los garajes, buhardillas y trasteros. (Ver en Novedades PH en rama de Análisis de sentencias del Tribunal Supremo de interés).
- 2** ¿Puede un moroso solicitar al presidente la convocatoria de una junta para tratar un tema que solo a él le interesa? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 114).
- 3** ¿Pueden utilizar todos los comuneros un salvaescaleras aunque no tengan discapacidad alegando que lo han pagado y pedir llaves para ello? (Ver art. 17 LPH en cuestiones sobre ascensores. Pregunta nº 175).
- 4** ¿Puede admitirse un acuerdo por doble mayoría para modificar coeficientes solo en lo que afecta al tema de ascensores? (Ver art. 17 LPH en cuestiones sobre ascensores. Pregunta nº 176).
- 5** ¿Debe intervenir la comunidad si un comunero se queja de que por acción u omisión de otros vecinos se le está causando un daño en su inmueble? (Ver en cuestiones de responsabilidad de la comunidad ante comuneros. Pregunta nº 160).
- 6** ¿Puede un comunero interesar la instalación de un toldo de forma distinta a la que se acordó en acuerdo marco en la comunidad para instalarlos? (Ver art. 7 LPH en subrama de prohibición de modificación por comuneros. Pregunta nº 240).
- 7** ¿Puede un comunero proponer en una comunidad que se instale ascensor lo pague él todo, instalación y mantenimiento, pero que solo lo pueda usar él? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre ascensores. Pregunta nº 177).
- 8** ¿Puede ejercer hoy en día un administrador colegiado en todo el territorio nacional con la póliza colegial? (Ver art. 13 LPH en subrama de ejercicio del cargo de AF. Pregunta nº 125).
- 9** ¿Puede el designado presidente de la comunidad designar o delegar al administrador de fincas para que le represente en una junta concreta? (Ver art. 13 LPH en facultades del presidente de la comunidad. Pregunta nº 48).
- 10** ¿Qué hacer si un comunero (una promotora por ejemplo) debe una suma importante de dinero por gastos pero no hay forma de cobrarle y se tiene conocimiento de que el Ayuntamiento va a hacerle un pago? (Ver art. 21 LPH en subrama de forma de reclamar gastos. Pregunta nº 110).